

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2015 por la que se convoca la jornada sobre La reforma del Código penal a debate.*

Dentro del plan de actividades de la Escuela Gallega de Administración Pública para el año 2015 y de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley 4/1987, de 27 de mayo, de creación de la Escuela, modificada por la Ley 10/1989, de 10 de julio, se convoca la jornada La reforma del Código penal a debate, conforme a las siguientes bases:

1. Objetivos:

Analizar las novedades introducidas por la Ley orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica el Código penal y normas complementarias de ésta, así como suscitar el debate sobre la conveniencia y utilidad de tales modificaciones. En consecuencia, en última instancia la finalidad de este encuentro es trasladar una visión amplia del nuevo marco legal en aspectos concretos que revisten particular interés por la novedad que comportan y/o por su trascendencia práctica.

2. Contenidos:

Serán tratados, entre otros, los siguientes temas:

- Nuevo régimen de penas.
- La nueva situación de la víctima en el proceso penal.
- El decomiso.
- Los delitos leves: causas y consecuencias de la desaparición de las faltas.
- Modificaciones operadas por la reforma penal de 2015 en los delitos de lesiones y violencia de género.

3. Destinatarios:

Personal al servicio de la Administración de justicia, abogados, procuradores, profesores y alumnos de las universidades gallegas e interesados en general.



#### 4. Desarrollo:

Lugar: EGAP, calle Madrid, 2-4, Santiago de Compostela.

Fecha: 30 de septiembre de 2015.

Horario: mañana y tarde.

Duración: 6 horas lectivas.

#### 5. Número de plazas:

Limitado por la capacidad del local.

#### 6. Inscripción:

Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través del área de matrícula de la web de la EGAP: <https://egap.xunta.es/matricula/>

El plazo para inscribirse estará abierto desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia* hasta el 28 de septiembre de 2015.

Podrá obtenerse cualquier otra información, de 8.30 a 14.30 horas, en los teléfonos: 981 54 62 41-981 54 62 39.

#### 7. Modificaciones:

La EGAP se reserva la facultad de interpretar y de resolver las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de esta jornada, así como la facultad de cancelarla si el escaso número de solicitudes no justificase su realización.

#### 8. Certificado de asistencia oficial:

Al final de la jornada se entregará un certificado de asistencia a aquellas personas inscritas que hubiesen participado asiduamente y siempre que su asistencia fuese igual o superior al 90 % de las horas lectivas programadas. En este documento aparecerán, de forma expresa, el contenido, la carga lectiva, la fecha, el lugar de realización y el sello oficial de la institución.

Santiago de Compostela, 4 de septiembre de 2015

Sonia Rodríguez-Campos González  
Directora de la Escuela Gallega de Administración Pública

